

**REFLEXIONES SOBRE LA REFORMA FISCAL (2ª. PARTE)**

BUEN DÍA TENGAN, ESTIMADOS RADIOESCUCHAS DEL PROGRAMA RUMBO Y TRASCENDENCIA. HOY CONCLUIRÉ MIS REFLEXIONES SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA FISCAL DEL PASADO LUNES.

LA PARTE DE LA REFORMA FISCAL QUE CORRESPONDE AL IVA, PLANTEA UNA REDUCCIÓN DE LA TASA DEL 16 AL 12%, GENERALIZADA, CON UNA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS Y MEDICINAS, NO DEFINIDA AUN, SUJETA A LA TASA CERO. SÓLO SE HA EXPRESADO, POR LOS SENADORES PROMOVENTES, QUE NO ES POSIBLE QUE EL QUESO GRUYERE NO PAGUE IVA, SIENDO UN PRODUCTO NO BÁSICO; AFIRMACIÓN QUE SUENA RAZONABLE; POR LO QUE SI EL PROBLEMA LO ES EL QUESO GRUYERE, LO SENSATO SERÍA APLICARLE LA TASA GENERAL A ESTE QUESO Y SE ACABÓ EL PROBLEMA. EL FONDO, CONSIDERO, EQUIVALE A UN CABALLO DE TROYA PARA ENGAÑAR AL PÚBLICO, E INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN COMO JUSTIFICACIÓN DE UNA MENOR CAPTACIÓN, AL BAJAR LA TASA DEL ISR DEL 30 AL 25%.

CONVIENE QUE NUESTROS RADIOESCUCHAS SEPAN QUE EL COSTO DEL KILO DE QUESO GRUYERE ES DE \$ 600.00 EL KILO Y QUE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL EN EL D.F. ES DE \$ 59.82 DIARIOS; ES DECIR SE REQUIERE PARA COMPRAR UN KILO DE QUESO GRUYERE DE 10 DÍAS. LEJOS ESTÁN MUCHOS DE PODER COMPRAR ESTE QUESO, PUESTO QUE SI LO HICIERAN NO LES ALCANZARÍA PARA ADQUIRIR TORTILLAS, POLLO, RETAZO CON HUESO, BISTEK OCASIONALMENTE, TRANSPORTE COLECTIVO, PORQUE PARA EL TAXI NO ALCANZA, LUZ, AGUA, GAS, RENTA, ZAPATOS, VESTIDO, Y UN LARGO EXCETERA. EN CUANTO A LA CLASE MEDIA, QUE LES GUSTA MUY OCASIONALMENTE COMER UN POCO DE QUESO GRUYERE, CON UN IVA DEL 12% COSTARÁ \$672.00 EL KILO, DISMINUYÉNDOSE SU CONSUMO, AL CONVERTIRSE EN UN VERDADERO DELICATESSEN PROPIO DE LAS CLASES PRIVILEGIADAS DE POLANCO, LAS LOMAS, EL PEDREGAL Y SANTA FE.

CONTRARIO A LO QUE SE PREGONA, LA GENERALIZACIÓN DE LA TASA DEL IVA AL 12%, SÍ AFECTARÁ SENSIBLEMENTE A LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS E INCLUSO A LA DETERIORADA CLASE MEDIA, AL DISMINUIR SU PODER ADQUISITIVO EN MUCHOS PRODUCTOS, QUE ACTUALMENTE CAUSAN LA TASA CERO. LO QUE SERÍA SENSATO, ES PASAR ALIMENTOS Y MEDICINAS DE LA TASA CERO A EXENTOS; DE ESTA MANERA NO SE PERJUDICA AL CONSUMIDOR Y POR EL CONTRARIO SE BENEFICIARÍA EL FISCO AL NO TENER QUE REALIZAR DEVOLUCIONES DEL IVA, QUE MERMEN LOS INGRESOS FEDERALES, FAVORECIENDO DE IGUAL MANERA A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS AL CONTAR CON UN FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES ÍNTEGRO, AFECTADO ACTUALMENTE POR LAS DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS.

ADICIONAL A LOS EFECTOS ECONÓMICOS INDESEABLES DE ESTA MEDIDA, ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE LA PROPUESTA DE REFORMA FISCAL, DADA A CONOCER POR ALGUNOS SENADORES, PRESENTA UN PROBLEMA DE INCONSTITUCIONALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO,

DERIVADO DE QUE EL ARTÍCULO 72, EN SU APARTADO "H", INDICA QUE: "LA FORMACIÓN DE LAS LEYES O DECRETOS PUEDE COMENZAR INDISTINTAMENTE EN CUALQUIERA DE LAS DOS CÁMARAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE VERSAREN SOBRE EMPRÉSTITOS, CONTRIBUCIONES O IMPUESTOS, O SOBRE RECLUTAMIENTO DE TROPAS, TODOS LOS CUALES DEBERÁN DISCUTIRSE PRIMERO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS". CUALQUIER ABOGADO LITIGANTE DIRÍA, NO HA LUGAR, POR CARECER DE COMPETENCIA PARA CONOCER COMO CÁMARA DE ORIGEN EL SENADO.

SI LA REDUCCIÓN DE LA TASA DEL IVA GENERAL SE HICIERA SOBRE EL RESTO DE LOS PRODUCTOS Y SE MANTUVIERA FUERA DE LA TASA GENERAL A ALIMENTOS Y MEDICINAS, COMO EXENTOS, SE FAVORECERÍA LA CAPACIDAD DE COMPRA DEL CONSUMIDOR, DISMINUÍDA EN MÁS DEL 40% EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, FORTALECIENDO AL MERCADO INTERNO. EL IVA TIENE LA CARACTERÍSTICA DE SER UN IMPUESTO REGRESIVO, PORQUE AFECTA A LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS E INCLUSO A LA CLASE MEDIA; MANTENIENDO UNA TENDENCIA A IGUALAR EL INGRESO AL GASTO; TAL SITUACIÓN HA OBLIGADO A QUE, SEGÚN DATOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, PUBLICADOS RECIENTEMENTE, SE CONOZCA QUE EL 64% DE LA POBLACIÓN OCUPADA, 28.4 MILLONES DE PERSONAS SE ENCUENTREN EN LA INFORMALIDAD PARA COMPLETAR EL INGRESO FAMILIAR.

EN CONCLUSIÓN, DE LA REFORMA FISCAL PRETENDIDA SÓLO SERÍA RESCATABLE LA ABROGACIÓN DEL IETU Y LA REDUCCIÓN DE LA TASA GENERAL DEL IVA, INDEPENDIENTEMENTE DE MANTENER LA TASA CERO A ALIMENTOS Y MEDICINAS, NO A UNA SUPUESTA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS Y MEDICINAS, O LO QUE ES AUN MEJOR, PASAR ALIMENTOS Y MEDICINAS A EXENTOS. ROGÁNDOLE A LA VIRGEN DE GUADALUPE QUE NUESTROS LEGISLADORES, MANTENGAN SIN TASA A LOS QUESOS EN GENERAL, PARA NO AFECTAR EL GUSTO DE LA MENOSPRECIADA, PERO NECESARIA, CLASE MEDIA.

POR ÚLTIMO, PROPONDRÍA QUE UNA MEDIDA DE ESTA NATURALEZA DEBERÍA SER SUJETA DE UN REFERENDUM, POR EL IMPACTO NEGATIVO DE TAL MEDIDA REPRESENTA CONTRA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN.

LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y LOS INVITO A VOLVERNOS A ESCUCHAR EL PRÓXIMO LUNES.

(21 DE FEBRERO DE 2011)